

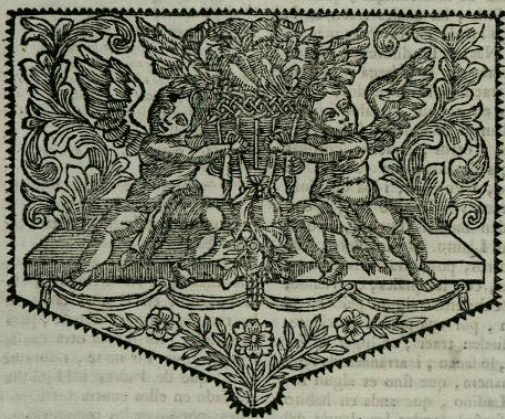
Indios de tener barbas: aunque, como consta de la Historia Mexicana, tampoco las traian antes de su Conquista, como los del Perú: i así en todas las Conquistas, i Entradas, que hizo D. Fernando Cortés, se maravillaban los Indios de ver à los Españoles con barbas, [aunque ellos, como dice Torquemada, tenían Barberos.] Asimismo se precian estos Indios de Nueva-España de andar vestidos al uso, i habito de Español: de fuerte, que segun Yo vi, i noté con curiosidad, en seiscientas Leguas que anduve por esta Tierra, fino es vna Manta de Algodon, que traen los Varones por Capa, como Manto de Gitana, dado vn nudo al lado, lo demás es habito de Español, como es Jubon, ò Ropilla, Camisa, Calçones, Medias, Zapatos, i Sombrero. La causa, cada qual la considere, i entiendala como mandare, que Yo no escrivo aqui las Conquistas de aquellas Provincias, ni tampoco quiero hacer comparacion de la Conquista de Nueva-España con la del Perú, porque sería en esto odioso à muchos. De tres soluciones, i respuestas, que havemos dado à la quarta objeccion de esta

Opinion, elija el Lector la que mejor le pareciere, i mas quadrare à su entendimiento, que no dexará de contentarle alguna de ellas: las quales, aunque parece que se contradicen vnas à otras, no por esto deben ser condenadas por malas, [considerando en su caso cada vna, como dijo Horacio:

Singula quaque locum tenent seruiti decemter.

Porque como la duda tiene tanta dificultad, me ha hecho estudiar Filosofia, i rebover Libros de Medicina, i de Aristoteles, acudiendo con esta duda, i otras anexas à ella, à los Medicos, que por tocar à su Facultad, era raçon las consultase con ellos; de cuya respuesta, i de lo que mi Facultad permite saber, con lo que de experiencia he visto, i leído en Aristoteles, i otros Filósofos, i Medicos, compuse las tres soluciones, que he dicho, caminando por cada vna con diferente camino, para que por alguno de ellos lleguemos al punto de la dificultad, que tan lejos ha estado para mi, i tanto me ha cansado muchos Años há.

Con lo qual se acaba esta quarta Opinion: vamos à la quinta.



Torquem. lib. 4. cap. 3. & 4. tom. 1.

Idem lib. 4. cap. 14. tom. 2.

Conf. I. Quantier 10. C. fam. erit. C. cum singul. 32. de Prob. in 2. Alm. Gravet. conf. 383. num. 11. & conf. 383. num. 3. Sord. conf. 362. num. 17. Ant. Queta conf. 45. num. 2. Alminad. in. conf. 338. num. 123. Hieron. Meyer de Praef. eredit. lib. 3. tit. 5. num. 1. yez Zafu, & alij. ref. Gall. An. concl. 55. de Retripi. Mor. num. 47. & 48.

Et in eide vltimo in dicit. Trad. de Barb. Hom. Carol. Pallof. lib. 6. quest. 39. qui etiam refert Adian. Jan. de Coma, & Tardian de Ellis.

Referim Compendiis, & Descript. Indiar. lib. 2. p. 1. cap. 10. vbi maximo conuincitur, Iudaeorum Prolem Indos esse contulit. Kypic. Chlap. et puat Torquem. Monach. Ind. lib. 1. cap. 9. tom. 1. Histon. Concept. Cadit. lib. 1. cap. 14. num. 9.

Bertolot. in Bibliot. Rabbinae. h. v. R. Schimon in Histr. de Reu. Iudaeorum. Joan. Christoph. vtrugit. lib. in Para Iuvenit. Librorum Loculam. 2. fol. 123. vvol. Biblioth. Hebrae. tom. 1. fol. 1346.

4. Reg. 17. & 18. Acol. lib. 1. Hiltor. Ind. cap. 23. Róm. 3. 7. in Rep. Ind. lib. 2. cap. 97. Maluend. lib. 3. de Ant. cap. 12.

De quo V. Genebard. in Chron. lib. 1. fol. 163. Belet. Th. Vltiam. lit. 2. fol. 480.

Ab Author. & Maluend. nil unil dicitur hanc Opin. afficit. Solorgan. de Iur. Ind. lib. 1. cap. 9. num. 37. & vide Auth. relat. Seraph. de Reitas de Iur. Imper. Lullit. cap. 5. num. 19. Tom. II. Ann. Sc. 17.



LIBRO TERCERO

DE EL ORIGEN

DE LOS INDIOS.

CAPITULO I. De la quinta Opinion, en que se prueba, como los Indios proceden de los Hebreos de los diez Tribus, que se perdieron.



PROBADO ha sido de muchos, i la Gente vulgar Española, que mora en las Indias lo cierto así, que los Indios proceden de los diez Tribus de los Judios, que se perdieron en el Cautiverio de Salmanasar, Rei de Asiria, [de los quales dice R. Schimon Luzati (à quien Bartolocio llama Sincha) que no ai nada cierto, ni se sabe donde moran.] El fundamento que para esto tienen, es la condicion, el natural, i costumbres, que en aquella Gente Indiana experimentan, muy conformes à las de los Hebreos; i aunque Hombres doctos lo reprobaban, i no quieren asentir à este parecer, pero Yo hice grande diligencia en averiguar esta verdad, i puedo afirmar, que he trabajado mas en ello, que en lo que escrivo en toda la Obra; i así, de lo que acerca de esto he hallado, pondré tales fundamentos al edificio, i maquina de esta sentencia, i opinion, que puedan muy bien sufrir su peso. Demás, de que tambien huvo en las Indias, i fuera de ellas, Hombres de buen entendimiento, i doctos, que fueron de este parecer. Entre estos

he hallado vno, que puede servir por mil. Este es el doctissimo Gilberto Genebard, el qual en su Cronologia tiene por probable esta Opinion: para cuya verdad escrivi algunas cosas, de las que Yo havia mucho antes escrito, i averiguado, acerca de este intento, i quando no sabia que teniamos Autor tan grave, que tanto autorice, i califique esta Opinion. Otras razones, i cosas escrivi el sobredicho Autor muy diferentes, que por ser de momento las pondré aqui. Lo primero, que en la Isla de S. Miguel, vna de las de los Açores, que pertenecen al Nuevo Mundo, hallaron los Nuestrs vnos Sepulcros debajo de Tierra, con Letras Hebreas, muy antiguas, las quales pone Genebard, i con ellas quitó Manafes Ben Hrael probar, que los Indios eran Descendientes de Judios, sin advertir la distancia que ai hatto las Indias, los barbarissimos, i seleccionos que el Escitor de las Piedras comete contra la Gramatica Hebrea, fino los fingió para autorizar la Antigüedad, como dice Spicchio. Lo segundo, porque à los Judios llaman encerrados, por antigua tradicion.

lib. 2. cap. 19. Morell. cap. 43. num. 2. Pallio. cap. in Appar. lib. 3. num. 21. Petrus Simon. Nollat. de Tiber. sicut. cap. 1. 2. num. 14. Genebr. lib. 1. Chron. pag. 162. et Thevet. lib. 3. Cosmog. cap. 7.

Thopali. Spicchio in Bibl. de Hebr. lib. 1. fol. 163. Belet. Th. Vltiam. lit. 2. fol. 480.

Hernius de Orig. Americ. lib. 1. cap. 2. fol. 17.

de Iur. Ind. lib. 1. cap. 9. num. 37. & vide Auth. relat. Seraph. de Reitas de Iur. Imper. Lullit. cap. 5. num. 19. Tom. II. Ann. Sc. 17.

Platoneo Evergete navego va Eudoxo à la India, i que las Guardas del Mar Bermejo trajeron al mismo Rei vn Indio prentado, que havia aportado allí, el qual se puede presumir que vino por Tierra. Y quando cite Indio huviee aportado al Mar Bermejo, escapado de algun naufragio, i que vino por Mar desde la India, no será contra nuestro intento, que es persuadir, como no fue negocio dificultoso ir la Gente de los diez Tribus, por tan largo camino, ora fuesen por Tierra siempre, ora parte por Tierra, parte por Mar Costa à Costa, para lo qual no havian menester Navios, tan grandes, como los que ora vãn à la India, sino Barcos, i Bajes pequeños. Y finalmente, ora fuesen vnos por Tierra, i otros por Mar, cierto Autor, cujo Memorial tengo en mi poder, refiere, que ai en el Reino de la Zina, que es en la India sobre Catalunya, vna Gente que guarda el Testamento Viejo, i la Lei de Moyses: la qual Gente sospecha el tobre dicho Autor, que son Judios, [aunque no conocen este Nombre, sino el de Israelitas: i como dice el P. Mateo Riccio ha muchos Siglos, que tienen la Lei de Moyses en Hebreo, escrita sin puntos, segun Hornio, que añade con el Autor del Jukasin, i del Hálachot, que fueron los Judios à la Region del Preste Juan, esto es, à la Gran Tartarea, i al Catay Negra; i Rabi Ganz dice lo mismo, aunque en su Version Latina puso el Traductor, descuidado, *Fretum Japon*, por Preste Juan. Algunos se persuadieron, à que los Turcos eran descendientes de los diez Tribus; lo qual reprueban Grocio, i Hornio: bien que este no niega pudiesen pasar con los Tartaros à las Indias; i en Etiopia huvo Judios, que poseieron muchas Provincias, independientes de Superior, i siendolo ellos en casi toda la Dembea, Begara, i Samena, en las quales se defendieron mucho tiempo de Susneo, hasta el Año de 1607. i 1608. que Sultan Seged, Emperador de Abisinia, los echó de ellas; i Benjamin de Tudela refiere lo

mismo en la Provincia de Telsar, que ignora Lucolfo dor de sea, aunque lo tiene por falso Luis Le Mepereur, temiendo faltar la profecia de Jacob: à que satisface Lucolfo en los Comentarios: oi andan esparcidos, i aun han quedado muchos en Dembea, que toxen muy bien Telas, i son buenos Carpinteros, i Herreros: otros fuera de aquel Reino viven entre los Caffres, cerca del Nilo, à los quales llaman los Etiopes Falanjas, que significa desertados: i aun todavia tienen muchas Sinagogas, i su Biblia Hebrea, con el Dialecto Talmudico corrompido;] i no ai que dudar de elo, pues sabemos de las Historias la gran dispersion, que huvo de ellos por todo el Mundo; i Santiago lo confirma, el qual dedica su Epistola Canonica à los Judios de los doce Tribus, que están derramados por toda la Tierra.

Tambien consta de vna Epistola, que escribió cierto Judio, llamado Rabi Ismael, à otro Rabino de Jerusalem, que havia enredonges en Calicut (que es en la India) Judios, (de donde se carteara aquel Rabino con el otro de Jerusalem: porque dando cuenta el Rabi Ismael à su Amigo, como tuvo noticia de la muerte del Inocente, i sin culpa Jesu-Christo Nuestro Señor, dice estas palabras: *Decirte he la causa, porque no te escribo con Caracteres Hebreos, porque son los Caracteres de ordinario infieles, por esto te escribo en Caldeo, con cuyo Caracter querria me respondieses, i esto porque no me vengas algun daño. Y muchas cosas tambien no he curado de escribir en esta Carta, que por acá se dicen, porque nosotros los Hebreos estamos aquí con grandissimo temor, por causa de la fama que aquí ai, que nosotros matamos à este Profeta Justo. Y mas abajo dice: Muchos de nuestros Hebreos vinieron aquí todos temerosos. Y al fin concluye la Carta, diciendo: Muchas veces, pues, te ruego, que me escribas con distincion, como sucedió este hecho. Esta Epistola está en la Prefacion de las Obras de S. Dionisio Areopagita. De todo lo qual en ella contenido, se colige como havia co-*

Genes. cap. 49. v. 10. Ludolph. vbi sup. num. 44. v. 5.

Jacobi 22

R. Ismael in Epist. que in Pref. Oper. D. Dionisii Areop. g. inventur. Rabi Ismael Bar-Jona Tudeensis ex Hebreo in Latin. vers. Ab Aria Mōstano, & 2. Ind. de Dieu. Feller. Appar. ad Manerch. Antiq. Hispanie, lib. 30 num. 22, & 23.

Supr. lib. 1. cap. 1. §. 6.

Ludolph. Is Comm. Hist. Aethiop. lib. 2. cap. 1. num. 2. & 5.

Joan Ant. Maginus post. Platom. cap. 23. fol. 122. Solercan. di. lib. 1. cap. 1. num. 9. Eudoxium Goldium creditur cum esse Cid ceul.

Author quidam in Histor. Ind. & Chinae.

Matth. Ricc. Hist. ab Hom. de Orig. Amer. in Terr. & lib. 3. cap. 13. fol. 339.

Grotius, & alii apud Historiam de Orig. Americ. lib. 3. cap. 13. & cap. 14. fol. 342.

And. Overer. id. Hist. Aethiop. Tellur. relig.

Endol. h. Hist. Aethiop. lib. 1. cap. 14. §. 42. & conf. 199. & 300.

Benjamin Tadel. in Geo. Itiner. de Ibi Ludov. Le Roy percut.

municiacion entre los Judios de Calicut, i de Jerusalem; i como iban de vna parte à otra, por ventura por Tierra; i así no nos ha de parecer negocio imposible, i dificultoso, ir la Gente de los diez Tribus, desde donde dice Eldras, à la China, que está en la India, pues es el Viage mas breve, que no de Jerusalem à Calicut, ó al Reino de la Zina, à do havemos dicho que ai Judios, i que como estos fueron allí, tambien pudieran ir los de los diez Tribus, i es mas facil Viage, que el que Otros los dan por las Canarias.

§. III. De la respuesta al segundo miembro de la dificultad.

AL segundo miembro de la dificultad arriba puesta, respondo lo que dice Eldras en el Libro arriba citado: conviene à saber, que la Gente de aquellos diez Tribus, viendose trasladados por el Rei Salmanaar en otra Tierra fuera del Rio Eufrates, que (como se dice en el Libro de los Reyes) fueron ciertas Ciudades de los Medos, entraron en consuita, i acuerdo, en el qual acordaron de dejar la multitud de Gentiles, que havia en estas Tierras, i pasarse à otra Region mas apartada, donde nunca habito el Genero Humano; i la qual, como vamos probando, se entiende que es la Nueva-España, Perú, &c.

Contra esta solucion, i respuesta ai otra dificultad, i replica. La Glosa Ordinaria, i algunos Doctores dicen, que la Gente de los diez Tribus, que fueron trasladados, i puestos en aquellas Ciudades de los Medos, perieveron siempre allí, i perseveran oi Dia. Luego no parece fer verdad lo que arriba diximos en la respuesta del segundo miembro de la dificultad.

Quanto à lo primero digo, que contra los Doctores alegados en la replica, se oponden Eldras: el qual, en lo que dice en el tercero, i quarto Libro, que no son Canonicos, tiene mas autoridad

que de Doctor.

Lo segundo digo, compadecite bien que la Gente de los diez Tribus fuese adonde dice Eldras, que segun havemos declarado, es Nueva-España, Perú, &c. i que quedasen tambien agunos de su Generacion, i Linage en aquellas Ciudades de los Medos, que esto parece que quiere decir la Glosa con los demas Autores, quando dicen, que su Generacion, i Linage ha estado siempre allí: como se compadecce lo que dice la Sagrada Escritura, que Thegiat Phaaiaar, i Salmanaar, Rei de los Atyrios, llevaron cautivos à los diez Tribus, i los pusieron en ciertas Ciudades de los Medos, con lo que la misma Escritura dice, que los Sacerdotes, i Levitas que havia en todos los diez Tribus, dejando à Jeroboan, se pasaron al Tribu de Judá, i con lo que el Tollado dice, que no todos los Israelitas de los diez Tribus fueron trasladados à los Atyrios, sino que algunos se huieron à la Tierra de Judá, i que estos fueron del Tribu de Efraim, i del Tribu de Manafes, Zabulon, i Nephthaim, i algunos, aunque pocos, de los demas Tribus: i aun la Glosa Ordinaria dice, que los Israelitas, que subieron à Jerusalem con Eldras, por permission de Artaxerxes, Rei de los Persas, eran de los diez Tribus, que estaban en aquellas Ciudades de los Medos, no obstante que dicen lo contrario Nicocolo de Lyra, i Pedro Comestor. De donde colegimos, que no toda la Gente de los diez Tribus perseveró en aquellas Ciudades de los Medos: i que como se bolvieron à Jerusalem muchos de ellos, otros irian adonde dice Eldras, i pudo quedar con todo esto Gente de los diez Tribus, que para verificar que perseveran allí los diez Tribus, esto basta, como es bastante que fuese Gente de los mismos Tribus adonde dice Eldras, para que se verifique que fueron allí los diez Tribus.

Ultimamente digo, que muchos Años antes havia dicho Dios, hablando con el Pueblo Israelitico: *Derramarste ha el Señor por todos*

Prefa Histor. de Canar. lib. 1. cap. 2.

4. Reg. cap. 17. v. 6. & cap. 18. v. 20. & 21.

Regum di. lib. 1. cap. 17. v. 23.

Glos. Ordinar. tom. 2. sup. 1. lib. Eldr. cap. 7.

Abulen. sup. Deuter. cap. 28. & sup. 4. Reg. cap. 17.

Petrus Comestor. 4. Reg. cap. 26.

Altera in Ocean. cap. 1. qui & plures alios refert.

Torguen. di. cap. 9. tom. 1. Ioseph. & Benjamin vbi sup.

Florn. de Orig. Amer. lib. 3. cap. 13. fol. 338. Pomatius Ludov. & alii apud Solercan. di. cap. 9. num. 72.

Eldr. vbi sup. Distin. sup. in princip. h. c. & inf. cap. 8. §. 1. h. libri.

Glos. Ord. Abulen. §. Comestor vbi supra. 4. Reg. 17. & 18: 1. Paralip. 3. 2. Paralip. 12. Abulen. super 2. Paralip. cap. 24. & cap. 25. & sup. 4. Reg. cap. 23. quæst. 26.

Glos. tom. 2. in 1. Eldr. cap. 7.

Nicol. de Lyra in 1. de Eldr. cap. 8. Petrus Comestor. 4. Reg. cap. 26.

Solercan. di. cap. 9. num. 72.

Deuter. 32. Eccl. cap. 45. Lib. 1. sunt de Terra sua, dispersi sunt in omnes Terras. Cap. 1. Descrip. de Israhelitis, 1. cap. 9. fol. 13.

todos los Pueblos desde el principio de la Tierra, hasta sus terminos, i fines. Lo qual podemos entender, no solo de la dispersion de los Judios, asi del Tribu de Judá, i Benjamin, como de los diez Tribus, que ai en Europa, Asia, i Africa (que asi lo explica el Abulenfe) sino tambien de los que fueron a poblar las Indias, de quien vamos hablando, pues todo lo puede comprehender esta Profecia, i Letra de ella: la qual, si miramos su significacion, no deja rincón del Mundo Viejo, i Nuevo, que no compreheuda. Otros lugares pudiera Yo traer aqui para nuestro proposito, i para probar como estaba profetizada la dispersion de los Judios por diversas partes del Mundo Viejo, i Nuevo, sino que veo todo el torrente de los Doctores, que los explican del Cautiverio de los diez Tribus en Asiria, i de los de Judá, i Benjamin en Babilonia. Aunque entiendo (salvo mejor parecer) que mas en particular se dijo de la Gente de los diez Tribus, asi de los que están en los Medos, como de los que fueron a poblar las Indias, porque era la Gente mas ruin, i mas inclinada al mal, è idolatria, como consta de lo que se dice en el quarto Libro de los Reies, adonde habiendo referido la Sagrada Escritura, que Salmatafar havia llevado cautivos los diez Tribus, i pasado à los Asirios, i puesto en ciertas Ciudades de los Medos, dà la causa, i raçon por que permitió Dios les viniese tanto mal, diciendo: *Aconteció, que como pecasen los Hijos de Israel contra su Dios, i Señor, que los havia sacado de la Tierra de Egipto, i librado del poder de Faraon, Rei de Egipto, dieron la honra à Dioses ajenos, &c.* Y aqui va refiriendo los pecados que hicieron, que conferidos con los que los Indios hacian en tiempo de su Gentilidad, son bien conformes, i semejantes: los quales pecados se refieren mas en particular de los diez Tribus, como se puede ver en el contexto de el Capitulo 17. i 18. del mismo Libro alegado. Y asi el Espiritu Santo por Oseas, queriendo encarecer, i ponderar los pecados de los diez

Abulenf. super Deuter. cap. 28.

4. Reg. 17. Tarquem. lib. 1. cap. 9. tom. 2.

Reg. cap. 17. & 18. lib. 9.

Osee 9.

Tribus, i sobre todos los de la Idolatria, è Infidelidad, dice: *Profundamente pecaron, como los de la Tierra de Gabaá: acordarse hà Dios de sus pecados, i castigará sus maldades.* Y pidiendo el Profeta justicia à Dios, i castigo contra ellos, dice mas adelante: *Dales, Señor, mas.* Pero adviértase, que lo que decimos de los diez Tribus, no se entiende de muchos Hebreos, que se conservaron en Jerusalem con el Tribu de Judá. Si con estas soluciones no estuviere satisfecho el Lector, i Yo no huviere respondido bastantemente à la replica, no se maraville: porque como los fundamentos, que en esta Opinion ponemos, no son principios de Ciencia, sino de Opinion, por lo qual han de ser de alguna contingencia, i probabilidad, no se puede satisfacer plena, i cumplidamente à la dificultad que contra ellos se pone, aunque mas respondamos, i demos soluciones. Como quando los fundamentos de vna Muralla, Castillo, ò Fortaleza no son fortísimos, è inexpugnables, no puede ser tanta la defenfa, i reparo, que vença la fuerza de los Tirios, i Piegas que los Enemigos les disparan, para combatirlos, i derribarlos; i asi contentarnos hemos, con que los de nuestra Opinion quedan en pie, aunque maltratados de los golpes que en ellos aseñtan los Contrarios.

PelerinK Theat. Vitz Human. lit. 1. fol. 1.

Infr. cap. 4. h. 1. g. 1.

sup. cap. 1. f. 3. lib. 1.

CAP. II. De el segundo fundamento de la Quinta Opinion, en que se refieren algunas cosas de Hebreos, semejantes à las de los Indios.

EL segundo fundamento de nuestra Opinion es, el argumento sacado del lugar Topico, que los Dialecticos llaman *à simili*: con el qual prueba Paulo Jovio, que los Turcos proceden de los Scitas; porque confiriendo el Natural, el Trage, i Vestido, Condicion, i Costumbres de los Indios con las de los Judios, son

Paulus Tertius lib. de Rebus Turcarum, vide infr. lib. 4. cap. 20. §. 11. Petr. Simon Not. de Tertiae Firmæ, Not. 1. cap. 12. h. 1.

mui

mui conformes, i semejantes, i convienen en mucho. Y porque vamos procediendo con distincion, primero trataremos de su natural, i condicion de los Indios, i después de su Trage, i Costumbres.

A todos los que han vivido, i viven oi Dia entre esta Gente Indiana, es muy notorio quan timidos, i medrosos son, quan ceremoniatos, agudos, mentirosos, è inclinados à la Idolatria, todo lo qual tenían los Judios, de quien iré poniendo exemplos, para que viendo, i conociendo su natural, i confiriendolo con el de los Indios, se considere quan parecidos son.

Tarquem. lib. 1. cap. 9. tom. 1.

Reg. 14. v. 10. & 11.

PelerinK Theat. Vitz Human. lit. T. fol. 1. §. 6. lit. G. & H.

Exod. 13.

PelerinK Theat. Vitz Human. lit. P. fol. 8. §. 6. lit. F. & G.

Iban. 2. v. 14.

Fardos, i se salieron huyendo; i por tradicion (à lo que Yo entiendo) los Pintores los pintan à algunos caidos, i turbados de miedo, que no acertaban con la puerta. Y el mismo Evangelista refiere, que quando los Judios fueron à prender à Christo Nuestro Señor, en diciendo: *Ego sum. Yo soy*, caieron en el suelo acia tras.

Iban. 18. vers. 6. Tarquem. lib. 1. cap. 10. & 3. com. 1. Leo in Serm. de Passionalibus: ubi à Fr. Petri. Manrico in narracione Passionalis Domine Nostræ, fol. 26.

Quien leiere Historias de Judios, verá quanta verdad tenga lo que voi diciendo: i esto se entienda de los Macabeos, i de los demás del Tribu de Judá (como arriba diximos) sino de otros de los diez Tribus, los quales tambien se llamaron Judios, tomando el nombre de los del Tribu de Judá, por haver permanecido este Tribu en Jerusalem, i por ser el mas Noble, i mas llustre de todos los demás, del qual procedió Christo Nuestro Señor, según la Carne. Y asi adviértase el Lector para allá adelante, que quando tratamos, que los Indios proceden de los Judios, les llamamos asi, no porque sean del Tribu de Judá, sino por la raçon sobredicha: otras veces los llamamos Hebreos, que todo viene à ser vno, pues todos lo son, i tienen este Nombre, derivado de Heber, como se dirà adelante. Finalmente, proseguiremos nuestro intento de la cobardia de los Judios, concludo con decir, que quando queremos decir à vno cobarde, decimos: *Hà Judio* (lo que tiene el Judio en el cuerpo). Este miedo, i cobardia les queda por maldicion de Dios, que así lo havia dicho Moises en el Deuteronomio: *Darte hà Dios un coraçon timido.* Y mas adelante, en el mismo Libro, dice: *Temerás de Noche, i de Dia.* Esto es, siempre: como explican los Doctores, i particularmente el Tostado: i el qual, explicando, que sea coraçon pavido, i temeroso, dice mucho à nuestro proposito.

Genes. cap. 49. vers. 3. Deuteronom. cap. 3. vers. 7. Iude. 1. vers. 19. Regum 3. vers. 12. & 20. 8. lib. 9. cap. 27. vers. 19.

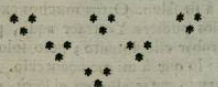
Mala. 77. vers. 68.

Infr. lib. 4. cap. 22. §. 5. & 6.

Deuter. 28.

Idem ibid.

Abulenf. per Deuter. cap. 28.



S. I. Como los Indios parecen a los Judios en ser medrosos, i tímidos.

EL que ha tratado los Indios, verá claramente como en esto se parecen ellos, i los Judios: i el que no los ha tratado, lea la Conquista de las Indias, así la de Colon, como la de Don Fernando Cortés, i D. Francisco Piçarro, i conocerá, como con haver en estos Reinos Reies, i Monarcas poderosos, i infinitad de Indios, con todo eso no fueron Hombres para defender el paso, i entrada i tan poca Gente. Cuenta la Historia, que entró Cortés en la Conquista de Nueva-España con 550 Españoles, i de estos eran los 50 Marineros: i en Mexico tuvo, quando lo ganó, 900 Españoles, 2000 Indios, 80 Caballos: murieron de los Nuestros 50, i de los Caballos 6. Entró Piçarro en el Perú con pocos mas de 200 Españoles, con los quales, i con 60 Caballos tuvo Victoria contra el Rei Atahualpa. Murieron en la prision del Rei muchos Indios, i algunos de ellos por no pelear: i de los Españoles ninguno. No solo al principio de la Conquista se espantaban los Indios, iban huyendo, i temian en oiendo disparar vn Arcabuz, ó Mosquete; pero oi Dia, que já no es nuevo para ellos verlos, ni oírlos, acontece, que en el Nuevo Reino de Granada, en cierta parte, junto al Camino Real, ai Indios que salen a saltcar, i matar al Español, que pasa por allí; i con ser Gente diestra en disparar fus Flechas, si alguno de los Españoles su Visge mui seguros, i a su salvo. Otros muchos exemplos pudiera Yo traer aqui, para probar este intento; pero solo digo lo que a mi me aconteció. Viviendo entre ellos en el Perú, muchas veces me sucedió ir de No-

Torquem. did. cap. 9. lib. 1. in fin.

Foiles miraculo quam metu tribuit Solorzano. de Ind. lib. 2. cap. 4. num. 18. vt impleatur Leviticus promissio, cap. 26. v. 7. & 8.

Bernal Diaz Conquista de Nueva-España, cap. 57. & fin.

Gomara 2. part. Hist. Ind. fol. 6. & 8.

Torquem. lib. 4. cap. 7. & cap. 23. tom. 2.

Gomara 2. part. fol. 64.

garate lib. 2. Chron. Peru. 50.

Resancos in Hist. Ingeram.

Garcilaf. lib. 1. cap. 55. i siguiente. & cap. 25. & 26. tom. 2. Solorzano. cap. 1. num. 46. 47. & 60.

che solo con mi Bactulo, adonde havia mas de trecientas Personas en vna borrachera, i con solo sentirme que iba, salian huyendo los que estaban para ello: i entrando donde los demás estaban, les daba con el Bactulo a borrachos, i no borrachos, con quien andaba como Egírimdor de Montante. Los primeros que huian, antes que Yo llegale a la Casa de la borrachera, eran los Alcaldes, Justicia, i Regimiento del Pueblo; i así, aunque en entrando era lo primero que hacia ponerme a la puerta, i preguntar por los Alcaldes, i a ellos se-havian ido, pues el Fiscal, i Alguacil Maior, i los de la Doctrina no se dormían, ni descuidaban en huír, porque sabían la culpa que tenían, i la pena, i castigo que merecían. Hecha esta diligencia, iba luego a las Vassijas de la Chicha, que así se llama subebida, i la derramaba. Y aun al principio, la primera vez que esto me sucedió, no pudiendo sufrir semejante cosa, quebré los Cantaros, Tinajas, i Ollas, donde tenían la Chicha, i nunca huio quien se desmandase, ni descomodiese, antes vnos se me desligaban, i huían, otros se rendían, i sujetaban: i quando mucho, suplicaban que no les agotase. Lo qual es argumento, que son Gente mui cobarde, i tímida: pues en aquella ocasion, de noche, Yo solo, i ellos tantos, i medio borrachos, ó borrachos del todo, me podían matar con mucha facilidad.

Esta cobardia, si bien se mira, les viene de herencia mui de atras a los Indios, siguiendo esta Opinión, porque los Hebreos (como lo advierte el Tostado) desde que entraron en Egipto se criaron como Siervos, i Esclavos, i estuvieron en servidumbre, i esclavonia, cuja condicon es temer siempre a su Señor, por el castigo. Puesto iá el Pueblo de Israel en la Tierra de Promisión, tuvieron tantos Cercos de Enemigos, tantas sujeciones, i servidumbres, que aunque no huvieran sacado de Egipto aquel miedo, i temor, bastaba esto para ser tímidos como Siervos. Pues qué dirémos de los diez Tribus, los quales fueron cau-

Garcilaf. lib. 1. cap. 50. & 51. Solorzano. de Ind. lib. 2. cap. 1. num. 65. i siguientes. Invidiosos, insulantes i Hispanorum magna factiosa, & c. & c. & plur. freq.

Herrera Dec. 6. lib. 3. cap. 7. & Dec. 8. lib. 5. cap. 22.

Torquem. tom. 1. cap. 41. in fin. Solorzano. de Ind. lib. 2. cap. 4. num. 63. & 64.

Abulef. super Deuter. cap. 28.

Claudian. in Proem. lib. 1. in Europ. rursus verbera nota timet.

XI. 4. lib. cap. 13.

Garcilaf. lib. 2. cap. 30. tom. 2. Herrera Descripc. cap. 3. & Dec. 1. lib. 6. cap. 18. & lib. 8. cap. 12. Decad. 5. lib. 5. cap. 21. & lib. 10. cap. 9. & Dec. 8. lib. 5. cap. 9. Frase de Reg. Patroc. Ind. cap. 80. num. 46. & seq. tom. 2.

Gavilan. contra Indios, cap. 12.

Gomara 2. part. Hist. Ind. fol. 60. & garate lib. 2. Chron. Peru. cap. 7.

Compend. & Descripc. Indiar. part. 1. cap. 100. vers. 1000.

Garcilaf. lib. 7. cap. 3. & 4. tom. 1.

captivos del Rei Salmanasar, illevados (como dice Estras) a la otra parte del Rio Eufrates? Pasando a las Indias por Tierra de Enemigos, necessariamente havian de tener Guerras, i pasar trabajos, bastantes para traerlos acobados, afligidos, i tristes. Pues en las Indias no les faltaron guerras, çogobras, i sobrelaltos. En el Perú, de los Ingas del Cuzco, que conquistaron la maior parte de aquel Reino, sin otras Guerras que antes tuvieron. Y en Nueva-España, de los Motequemas, i Mexicanos, que se hicieron Señores de ella. Y vltimadamente, todos de los Españoles, a quien podemos decir, que temen, i respetan como a Señores, no obstante que son libres, i no Esclavos, ni Siervos suos. Y esto basta, acerca de la pusilanimidad de los Indios, i Judios. Palemos adelante.

S. II. De Indios, que parecen en algo a los Judios.

ENTRE todas las Naciones, ninguna ai que tenga tan grandes Narices como los Judios, de donde toman algunos motivo para entender, que vno es de esta Casa, i Nacion, viendo que tiene la Nariz grande.

Las Historias del Perú nos cuentan, como quando D. Francisco Piçarro, i D. Diego de Almagro andaban descubriendo el Perú, llegaron a vna Provincia de Indios, los quales tenían los gestos ajudiados, i Narices mui grandes, i hablaban de tal manera, i con tal pronunciacion, que las mas de las letras pronuncian guralmente. La Gente que habita debajo de la Linea Equinocial, i en las faldas de ella, como es la de Puerto Viejo, i otras Provincias Comarcanas, i que confinan con la Provincia sobredicha, es de esta misma manera.

Los que son de la Provincia Quichua, cuja Cabeça es el Cuzco, a quien es materna la Lengua general del Perú, llamada vulgarmente de Inga, pronuncian mu-

chas letras con la garganta, en lo qual convienen todos çitos con los Hebreos, que muchas de sus letras las hieren en la garganta, por lo qual estas así pronunciadas, se llaman guturales.

S. III. De la incredulidad de los Judios, i de los Indios.

COsa es bien notoria a todos, quan incredulos eran los Judios, pues con haver visto tantos milagros, i señales, que Dios obraba con ellos, con todo çio no le daban credito: i lo qual se çueja en los Numeros, diciendo: *Hasta quando me ha de provocar este Pueblo? Hasta quando no han de darme credito en todos los Milagros que hice delante de ellos? pues Yo los heriré, i consumiré con pestilencia.* De aquesta incredulidad ai muchos exemplos en el Testamento Viejo, i aun en el Nuevo, como se puede ver en el vno, i en el otro. S. Mateo refiere, que llegaron los Eçrivas, i Fariseos a pedir señales, i milagros a Jesu Christo nuestro Señor, haviendo visto tantos.

Añ los Indios, con haverles predicado suficientemente la Fe, i Lei Evangeica, con todo çio no están mui firmes en ella: pues particularmente en el Perú, donde esto mas se verifica, ai algunos, i aun muchos, que no se quieren confesar, ni se han confesado en toda su vida, de lo qual pudiera ser Yo Testigo ocular, i pero dejemos esto para otro tiempo, i ocasion. Pues hablando en comun, todo lo que es bueno, i virtud, lo hacen por fuerza, por cumplimiento, i por miedo del castigo, que si los dejáran a su libertad, ni oieran Misa, ni acudirán a la Iglesia, ni aun la vieran jamas, como lo experimenté en muchos de ellos, de los quales bauticé a algunos de mas de quarenta Años. Y a vn Indio de mas de setenta lo saqué por rastro de vna Montaña, tres, ó quatro Leguas del Pueblo donde Yo estaba, el qual estaba amancebado quarenta Años havia, i estu-

Bezzar. Gram. Hebr. p. 1. q. 1. fol. 8. vers. ix. his notand.

Numeror. 14.

Numeror. 20.

Deuteron. 1. & 9.

Pf. 117. 77. & 105.

Math. 21.

Mat. 15.

Luc. 5. & 5. 6. 7. 9.

10. 11. & 12.

Torquem. lib. 5. cap. 44. tom. 3.

1. Jer. 17. & Hebr. Vics

Buran. lib. 1. fol. 599. lit. c.

Torquem. lib. 5. cap. 20. & lib. 16. cap. 25. tom. 3.

Herrera Dec. 5. lib. 5. cap. 11.

Cristob. Enfriso Orden. leg. in Hist. de la Ciudad. fol. 140. 127. & 123.

i estuviere toda la vida, si Yo, con mi buena diligencia, no le sacara de aquel Bosque. Todo lo que pertenece a ser Christiano, excepto que era bautigado, ia lo havia perdido. Hicelo entrar en la Iglesia a regar, i como havian pasado Años, que no veia el Altar, ia havia perdido su especie: i asi hincada mal la vna rodilla, i no acertando a perñignarle, puso el rostro contra el Altar. Otros muchos exemplos pudiera traer aqui, para probar mi intento, i lo que me pasó con estos Indios para hacerles que se confesasen, i acudiesen a la Doctrina, i a oír Misa, pero no quiero ser en esto prolixo: solo digo, que por su incredulidad, poca firmeza en la Fè, i menos Christianidad, los va Dios acabando, como en efecto se han acabado los Indios, que havia innumerables en la Isla Española, adonde resiere Fr. Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, que havia en la Española tres cuentos de Indios. Y Gomara afirma, que havia vn millon i medio. Y asimismo permite Dios, que se cumpla en ellos, lo que dijo a los de su Pueblo, amenazandolos con pestilencia, que se vaian acabando, i consumiendo en las demàs Provincias con pestes, i enfermedades, que cada Dia les embia el Señor, i en particular vna peste de Viruelas, que huvo en el Perú el Año de 1788. la qual barrió en algunas partes mas de la mitad de la Gente. En Nueva-España, quando Yo pasé por ella, que fue el Año de 1597. havia en las Provincias Mexicana, Mistecca, i Capoteca, vna peste, que llaman Cocoliste, la qual havia mas de tres Años que duraba, de que murió mucha Gente. En el Pueblo de Cuyacan, Legua i media de Mexico, vi que todos los Indios, i Indias chicas, i grandes, hicieron vna Procecion con mucha devocion, i disciplina de sangre, dando voces al Cielo, i pidiendo a Dios misericordia, que cierto me enternecieron: pues segun llevan el paso de moriré, antes de muchos Años havrà pocos, o ningunos de tantos como havia en tiempo de su Gentilidad: a los quales guarda-

ba el Señor, i los conservaba para que recibiesen su Lei: i viendo que no la han recibido como se debe, i que todavia estan incredulos, i aun de feceroto algunos viejos Idolatras, i Hechiceros, los va consumiendo, i acabando.

S. IV. De la ingratitud de los Judios, i Indios.

De muchos lugares de la Sagrada Escritura consta, como los Hebreos eran ingratos, i no agradecian el bien, que por momentos Dios les hacia, i los regalos, beneficios, i mercedes que con ellos vsaba, por medio de Moises, del qual muchas veces murmuraban, i se quejaban por muy leve, i pequeña ocasion. Y para que queremos mas exemplo, para probacion de la ingratitud de estos Hebreos, que lo que hicieron con Christo Nuestro Señor, quitandole la vida, havienoles curado sus enfermedades, dado vida a muertos, vista a ciegos, i hecho otras buenas obras, con que en lei de Mundo les tenia bien obligados? Y quando no fuera Hijo de Dios, ni tuviera otro titulo, sino el haver sido su Bienhechor, bastaba, i rebastaba para que le quisiesen bien; i así podemos decir, que de valde lo aborrecieron, i hicieron mal: como el mismo por su Profeta David, i por su Evangelista S. Juan, se queja, diciendo: *De gracia, i sin haver por qué, me aborrecieron.* Condicion de ingratos, no solo no agradecer, i remunerar la buena obra, pero dar mal pago.

Aquesta Nacion de Indios es muy ingrata, porque aunque mas regalos, i buenas obras recibian de los Españoles, fueron darles muy mal pago. Cada dia acontece criar desde Niños a vn Indio, o India, i tratarlos como a hijos, i por muy pequeña, i leve ocasion no se acuerdan del bien que han recibido, antes suelen darles mal pago: huirse, quando mas son menester, i hacer otras cosas de muy ingratos. Pues si les dan vn Vestido, o qualquier otra cosa, como no les digan, que aquello es a cuenta de su

Solorgan. lib. 3. cap. 2. num. 9. & seq.

Fr. Bartolom. de las Casas in Relatione de Indiarum.

Gomara 1. part. Hist. Ind. fol. 9.

Rep. lib. 2. cap. 24. v. 15. Paralipom. lib. 1. cap. 21. v. 14. & 22. lib. 2. cap. 6. v. 22. & cap. 7. v. 13. Jeremias cap. 29. v. 18. & cap. 33. v. 24. Ezechiel cap. 14. v. 19. & 21. & cap. 20. num. 23.

Torquem. lib. 17. cap. 15. tom. 3. Garcilaf. lib. 5. cap. 32. tom. 2.

Herrera Dec. 1. lib. 9. cap. 1.

Carden. in Ensay. ad Ann. 1572. fol. 133.

Torquem. lib. 1. cap. 22. tom. 1.

Torquem. lib. 1. cap. 23. tom. 3.

Exod. 14. v. 15. & 16. Numeros. 11. 14. 20. & 21. Explana Compend. de Descrpt. Ind. p. 2. cap. 12. fol. 21. plura apud BiellincK Theatr. Vite Human. lib. 1. fol. 227. & 233. & libro P. fol. 458. & seq. Garcilaf. lib. 5. cap. 6. tom. 2.

Psalm. 34. & 68. Ioan. 15. v. 19. Luc. 24. v. 46. & 47.

Solorgan. lib. 2. cap. 22. num. 23. & 24. ubi Auth. & alij ref. & cap. 7. num. 29. & 30. Acosta de Procer. fam. Indor. lib. 1. cap. 12. fol. 194. Cogolludo titulos. de lucatin. lib. 4. cap. 8. fol. 106. Herrera Dec. 3. lib. 3. cap. 10.

su soldada, o trabajo, nunca ellos lo agradecen, ni entienden que con aquello estan obligados a agradecerlo, i servir por ello. Y asi ha acontecido muchas veces, servir vn Indio a vn Español diez, o doce, o veinte Años, i en este tiempo haverle regalado el Español, vestido, i curado sus enfermedades, que valia mas esto, que lo que él suele ganar por su servicio, i trabajo: i despues, en dandole gana de mudar Amo, o de casarse, pide al pobre del Amo el servicio por entero, sin hacer cuenta del regalo, i piezas de Ropa que recibio, i de lo que se gastó en sus enfermedades, i aun dejó de trabajar por ellas: i así, el bien, o regalo que a ellos se hiciere, particularmente quando estan enfermos, o con alguna necesidad, ha de ser puramente por Dios, i de caridad, porque de ellos no ai que aguardar agradecimiento, ni recompensa: antes suelen a los tales bienhechores levantar vn testimonio, o darles mucha pesadumbre; lo qual se ha experimentado mas, acerca de los Sacerdotes que los doctrinan, i que de ordinario les hacen bien, i regalo. En el Perú sucedió, que vn Clerigo havia citado en vna Doctrina de Indios quince, o veinte Años, el qual era muy buen Christiano: todo lo que ganaba gastaba en servicio, i culto de la Iglesia, i provecho de los Indios, dabales muy buen exemplo: i finalmente, no hallaban en él los Indios cosa mala de que echar mano para echarlo de alli. Y así, viniendo a visitar esta Doctrina vn Visitador del Obispo, le pidieron encarecidamente los mismos Indios, que quitase al dicho Padre de alli, i pudiese otro. Diciendoles el Visitador, que diesen rason, i causas para quitarlo, porque él no las hallaba, siendo, como era, tan buen Sacerdote, i de tan buen exemplo, i que siendo esto así, para que querian otro? Ellos respondieron, que estaban ia hartos de él, por haver mucho tiempo que los doctrinaba. Rason de pie de banco, i causa no bastante para quitar al Padre de la Doctrina, sino para declarar su grande ingratitud, i poco

agradecimiento. En la Nueva-España me contó vn Religioso de mi Orden, tratando de esta misma materia, que cierto Sacerdote avia tenido a vn Indio muchos Años en servicio de su Visita, o Doctrina: haviale criado desde Muchacho, regalado, vestido, i curado en sus enfermedades: i el pago que le dió, a cabo de tanto tiempo, fue matarlo, no haviendo para esto mas ocasion, ni rason, que ser ingrato. Nunca acabara de contar casos estranos, que en este genero de ingratitud han sucedido, i suceden cada Dia con los Indios, particularmente del Perú. Pero porque los Españoles que los tratan, o han tratado, saben esto bien, i para los que no los han tratado, havemos puesto los sobredichos exemplos. No diré mas palabra acerca de esta materia.

S. V. De la poca caridad de los Judios, i Indios con los pobres, i enfermos.

Los Judios, si bien se mira, aborrecian a los pobres, i no tenían caridad con ellos, i así a este proposito dice Elaias, que los Judios amaban, i oraban porque Dios los alumbraie, i que no lo alcargaron, porque no tenían caridad con los pobres. El Abulenense dice, que los Judios eran crueles, i no se inclinaban a hacer obras de piedad, i por eso les mandó Dios en el Exodo lo que havian de hacer a sus enemigos en las obras de piedad: *Si encontrares (dice Dios) al Baci de tu enemigo, o de Afno suio, que anda perdido, llevaselo a su casa.* Con esto instruia Dios a los Hebreos, a que tuviesen piedad de los Animales, i de sus Dueños. Esto mismo les enseñó Dios en el Deuteronomio, acerca de los Brutos, i de las Aves. Enfermo estaba Lagaro, i tan llagado, que los Perros venian a lamerle las llagas, i (como dice Teofilacto) porque nadie les amenazaba, ni tenia cargo de él, lo tenían los Perros, i con lo que podian, que era su lengua, le regalaban.

Esa. 58. v. 7. Ezech. cap. 18. v. 7. & 104. Matth. 23. 2. cap. 23.

Abulen. su ex. Exod. cap. 23. & super Levit. 2. cap. 19.

Exod. 23. v. 4.

Deuterom. 22. v. 22.

The phil. in Lucam. cap. 10.

Y no menos crueles, i de mas caridad fueron otros Judios con aquel tuuido, que estubo treinta i ocho Años en la Probatica Piscina, pues en todo este tiempo no hubo quien le focorriese; i así, quando Christo Nuestro Señor le pregunto, si queria ser sano? respondió: *No tengo Hombre.* Que quiso decir, no tengo quien se apiade de mi, i me favorezca entre los Hombres; i entiendo (fuera del misterio que en esto huvo) que de ver Dios, que los Judios no curaban a este enfermo, i a los demás que allí estaban, tuvo tanto cuidado de embiar remedio del Cielo para sanarlos, mediante el movimiento del Agua de la Piscina. Esta poca caridad de los Judios, se vió bien claramente quando Christo Nuestro Señor entró en Jerusalem Domingo de Ramos, que con haverle hecho vn recibimiento tan grande, no halló quien le combidase a comer, o por buen comediemento le dijese, que se fuera a comer a su casa; tanto, que salió por los Campos a buicar Higos, i maldijo vna Higuera, porque no los tenia. Lo qual es argumento de la poca caridad que los Judios tenían; i así el mismo Redemptor, por S. Lucas, les arguye de imprudentes, tratando de esta materia, i enseñandoles a dar limosna.

Los Indios es Gente de muy poca, o ninguna caridad: i si alguna cosa dan, mas es por temor, o por algun respeto particular, que no de caridad. Y no solo vñan esto con los estranos, pero aun con los de su misma sangre; i lo que mas espanta, i admira es, que vñen esto con el Padre, Madre, o Hijo, i Marido, porque acontece eitar el Marido enfermo, i tener su Muger muchas Gallinas, i Pollos, que valen bien poco en aquella Tierra, i aunque se muerda de hambre, o esté debilitado, no aian miedo que le maten vna Gallina, aunque el Sacerdote que los doctrina se lo diga, i mande: el qual, sino acude con algun regalo al pobre Indio, i enfermo, se suele morir de hambre, o con la mucha dieta gastarse el humor, i sanar; por lo qual los tales tardan mucho en convalcecer. El maior

regalo que hacen a este enfermo, quando mas debilitado está, es darle vna manera de Gachas, que los Españoles llaman Maçamorra, hechas de Maiz molido, sin mas recaudo que Agua, i no se si Sal. De esto pudiera Yo referir aqui muchos exemplos, de que Yo fui Testigo; pero baste lo dicho para los que no conocen a esta Gente; i para los que la conocen, la experiencia que de ello tienen, particularmente en el Perú; porque en Nueva-España, todo lo que es virtud, i Religion, mucha mejoría, i ventaja ai en los Indios, aunque esto no se le debe a su natural, i condicion, sino a la buena doctrina, que tuvieron en su conversión, i a la que tienen aora de los Religiosos que los doctrinan. Bien podré Yo referir aqui cosas que me sucedieron en esta Provincia con ellos, adonde experimenté ambas a dos cosas: conviene a saber, buena doctrina, ser amigos de confesarse, i de acudir a las Fiestas que se celebran, i tener mucho respeto a los Sacerdotes: i juntamente con esto tambien crueldad, poca piedad, i misericordia, o mucha pereza. Succedió, que el Caballo en que Yo venia, havia caido vna vez junto a vn Río, i a la otra vanda del qual estaban comiendo quatro, o cinco Indios, ninguno de los quales se movió a remediarle, llamandole Yo, para que me guiasen por el vado, i llevasen de diestro el Caballo, que no queria pasar, se estaban mirando vnos a otros, i lo proprio fuera si caiera en medio del Río. Otra vez, en este mismo camino, haviendo caido, o echadose el Caballo (que tenia vna buena maña, que de no nada se espantaba, i no queria pasar adelante, i en picandole, bolvia acia atrás, i si lo apuraba, se dejaba caer, i se echaba.) iban delante de mi dos Indios, los quales, en lugar de acudir a focorrieme, o tomar de diestro el Caballo, porque se havia espantado, i no queria pasar, se escondieron detrás de vna Mata, adonde los dejé estâr de proposito, hasta ver si acudian; pero hasta oi se estuvieron allí, sino llegara el Indio de mi servicio, que se havia quedado

V. Herrera Dec. 2. lib. 7. cap. 16. & Dec. 1. lib. 5. cap. 9.

Torquem. lib. 15. cap. 45. 48. & Prolog. lib. 2. & cap. 16. & alij. pluribus locis, pref. lib. 16. cap. 17. & 18. tom. 3.

Simon Notic. a. de Tiar. ra. firme. cap. 13. num. 1. fol. 47. Torquem. lib. 17. cap. 10. tom. 2. Solozgan. dict. cap. 7. num. 21. & seqq.

Isa. 5. vers. 7.

Id. 12. vers. 13.

Luc. 19. vers. 38.

Marc. cap. 11. num. 10. & seqq.

Luc. 11. vers. 40.

Solorgan. de lur. Ind. lib. 2. cap. 7. num. 40. & seqq. & cap. 12. num. 40.

Torquem. lib. 15. ap. 25. tom. 2. Simon. Notic. de Tierra. lib. 18. cap. 26. num. 3. Solorgan. de lur. 1. lib. 15. 2. cap. 7. num. 35. & 40.

atrás, con el qual remediamos la necesidad presente; i los Indios escondidos, viendo que ya no eran menester, salieron al camino. Y concludo con esta materia, con que quando en el Perú quiere vn Indio injuriar a otro de palabra, le llama Guacha, que quiere decir, Pobre.

S. VI. De la Idolatria de los Judios, i Indios.

QUIEN leiere el Testamento Viejo; i las Historias de los Hebreos, verá quan inclinados eran los Judios a la Idolatria. En saltando Moises, luego idolatraron, como parece en el Exodo, adonde reprehendiendo el mismo Moises a Aron, por que les havia dejado idolatrar? Respondió: *Tu conoces a este Pueblo, que es inclinado a la Idolatria.* Al guos Doctores dicen, que entre otros Miltierios, porque Dios apareció a Moises en vna Carga, que ardia, i no se quemaba, fue porque no pudiesen hacer Idolos de ella, como los hicieran, si apareciera en otro Arbol. Porque a la Serpiente de Metal, que Moises hizo, la adoraron, i la guardaron hasta el tiempo del Rei Ezechias, que la mandó deshacer, i fundir, porque la daban los Hebreos honores Divinos, i idolatraban en ella. El Tostado advierte, que los Hebreos adoraban Idolos en Egipto, imitando a los Gitanos, que eran grandes Idolatras; i para probar esto, se aprovecha de lo que dice el Profeta Ezechiel debarde de vna Metafora. Tambien prueba esto, diciendo, que si los Hebreos no estuvieran acostumbrados al culto de los Idolos, no pudiesen luego, en saliendo de Egipto (ausente Moises) junto al Monte de Sinay, a Aaron, que les hiciese Dioses, i a quien adorar. Lo tercero se prueba, porque sino estuvieran tan hechos a idolatrar, ni fueran tan inclinados a la Idolatria, no se la vedara Dios tan a menudo, i con tanto encarecimiento, como parece desde el Exodo; hasta el fin de el Deuteronomio, i principalmente

en este Libro del Deuteronomio. Finalmente concludo el Abulense, diciendo, que los Hebreos fueron oprimidos con trabajos, i dura servidumbre; porque si los dejaran en su libertad, no cesaran de acudir al Rito, i Ceremonias de sus Idolos. Y se ha de advertir, que el ser inclinados a la Idolatria, era mas comun en la Gente de los diez Tribus, como consta de lo que refiere la Sagrada Escritura: en el Libro quarto de los Reyes, Capitulo 17. de que ya hicimos mencion. Solo quiero que advierta el Lector, como refiere allí la Divina Escritura muchas cosas, que adoraban los Hitachas de los diez Tribus, muy semejantes a las de los Indios, como era el Sol, Luna, i Estrellas, i Idolos, cuyos Altars estaban hechos en Alturas, Colindos, i Montes, adonde incensaban, i ofrecian sacrificio.

Yo entiendo que no huvo, ni ai Nacion en el Mundo tan inclinada a la Idolatria, como estos Indios eran en el tiempo de su Gentilidad, en lo qual parecen mucho a los Judios; porque aunque los Gentiles tuvieron infinidad de Idolos, i adoraban cosas lucias, i bajas, como era el Perro Ovisis, i la Vaca Isis, que adoraban los Egypcios, i el Camero Amon en los Desertos de Libia; en Roma la Diosa Febea de las Calenturas, i el Anser de Tarpeya; i en Atenas la Sabia, el Cuervo, i el Gallo, i otras semejantes bajegas, i butlerias, de que están llenas las Historias de la Gentilidad, viniendo en tan gran oprobrio, i bajega los Hombres, por no haverle querido sujetar a la Lei de su Verdadero Dios, i Criador, como San Atanasio doctrinamente lo trata, escribiendo contra los Idolatras, que como dijo Aurelio Prudencio:

*Quidquid humus quidquid Pelagus mirabile
gignit
Induxere Deos, Colles, freta, flumina, stagna
Que in Castellano suena. O no
Quanto admirable engendrarons
en la Tierra, i Mar, en Islas, Escamas, i
Espechos, montes, Rios, Llamas
Para Dioses aplicaron.*

Mas en los Indios, especialmente del Perú, es cosa que espanta, i admira, i aun faga de juicio la

Isa. 5. vers. 7.

Id. 12. vers. 13.

Luc. 19. vers. 38.

Marc. cap. 11. num. 10. & seqq.

Luc. 11. vers. 40.

Solorgan. de lur. Ind. lib. 2. cap. 7. num. 40. & seqq. & cap. 12. num. 40.

Torquem. lib. 15. ap. 25. tom. 2. Simon. Notic. de Tierra. lib. 18. cap. 26. num. 3. Solorgan. de lur. 1. lib. 15. 2. cap. 7. num. 35. & 40.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Ezech. 23. num. 1. & 2. & 3. & 4. & 5. & 6. & 7. & 8. & 9. & 10. & 11. & 12. & 13. & 14. & 15. & 16. & 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40.

Compend. & Descript. Ind. lib. cap. 12. p. 1.

Torquem. lib. 7. cap. 2. 16. & 22. & lib. 8. cap. 6. tom. 2. & lib. 15. cap. 19. tom. 3.

Abulens. cap. 1. in Exod. 4. 7. tom. alij. Solorgan. lib. 2. cap. 12. num. 12. & 14.

Compend. i Descript. de Indiar. lib. 2. p. 1. cap. 2.

Torquem. lib. 6. cap. 27. 33. 44. & 45. & lib. 7. cap. 1. lib. 8. cap. 17. tom. 2. sep. cap. 3. inf.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

Abulens. super Exod. cap. 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50.

